

**COMO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
ASOCIACION DE USUARIOS SANITAS "ASOUSANITAS"**

CERTIFICAMOS

1. Que **ASOUSANITAS** con Número de identificación Tributaria NIT No. 900.258.531-2 es una entidad sin ánimo de lucro, inscrita en cámara de comercio el 26 de diciembre de 2008, bajo el número 00146487 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, cuyo objeto social consiste en velar por la calidad del servicio, la protección de los derechos de los usuarios y la participación comunitaria de los mismos en las Entidades Promotoras de Salud.

2. Que de conformidad con lo definido en el Acta No. 25 del 18 de marzo de 2026 de la Asamblea General, registrada en la Cámara de Comercio el 04 de junio de 2026 con el No. 00405490 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro el Órgano de Administración de **ASOUSANITAS** está compuesto por:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN
Gloria Elena Quiceno Acevedo	Miembro Junta Directiva	C.C. 41700493
Hugo Francisco Pinzón Parra	Miembro Junta Directiva	C.C. 3228320
María Esther Ochoa de Guerrero	Miembro Junta Directiva	C.C. 41589485
Luis Alfonso Escobar Bermeo	Miembro Junta Directiva	C.C. 12113554
Nestor Gabriel Rodríguez Blanco	Miembro Junta Directiva	C.C. 17311648
Doris C. Ramírez Salas	Miembro Suplente Junta Directiva	C.C. 35319190
Nancy Adriana Tabares	Miembro Suplente Junta Directiva	C.C. 63296528
Giovanna De Silvestri	Miembro Suplente Junta Directiva	C.C. 51595331
Guillermo Barreiro Quintero	Miembro Suplente Junta Directiva	C.C. 12107936
Gustavo Camelo López	Miembro Suplente Junta Directiva	C.C. 19187661

3. Que Gloria Elena Quiceno Acevedo identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.700.493 (Representante Legal), ocupa cargo gerencial, directivo y de control dentro de **ASOUSANITAS**, de acuerdo a los estatutos de la entidad.

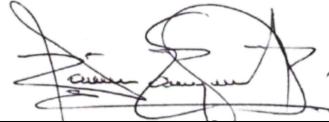
4. Que **ASOUSANITAS** no realizó pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos.

5. Que el presupuesto destinado a la remuneración o retribución efectuada a favor de su Representante Legal, no ha sido superior al 30% del gasto anual de la respectiva entidad, conforme a lo aprobado por el máximo órgano de **ASOUSANITAS**, hecho que se constató a partir de la verificación de los registros contables y los estados financieros elaborados con corte a 31 de diciembre de 2025.

Dado en Bogotá, a los dos (02) días del mes de junio de 2026.



GLORIA ELENA QUICENO ACEVEDO
C.C. 41.700.493
Representante Legal



GABRIEL RINCÓN PARDO
Revisor Fiscal
MP-7187-T